



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919 - 1963

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO

Número 684/1964, de 28 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el Inspector Farmacéutico del Aire don Teodoro Díaz Pisón Sánchez.

Vengo en disponer que el Inspector Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don Teodoro Díaz Pisón Sánchez cese en el cargo de Inspector general

y Director de los Servicios de Farmacia del Aire y pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis del mes actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

(Del «B. O. del Estado» núm. 77, de 30 de marzo de 1964.)

ORDENES

SUBSECRETARIA DEL AIRE

ADQUISICIONES

ORDEN de 30 de marzo de 1964 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Cincuenta mil litros de alcohol de 96º», autorizándose la misma por concierto directo, de acuerdo con el apartado séptimo, del mencionado artículo, de la citada disposición, por un importe total de un millón treinta mil pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

ORDEN de 30 de marzo de 1964 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de los trabajos de «Alargar chasis y montar armarios

moctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de «Dos mil seiscientos botes de humo empleo en tierra y ochocientos botes de humo empleo a bordo, más el 5 por 100 de embalaje», autorizándose la misma por concierto directo con la Casa «Pirotecnia Lecea, S. A.», de acuerdo con el apartado segundo, del mencionado artículo, de la citada disposición, por un importe total de trescientas noventa y tres mil quinientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

CONTRATACION

ORDEN de 30 de marzo de 1964 por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la contratación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado décimoctavo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la contratación de los trabajos de «Alargar chasis y montar armarios

en dos remolcadores», autorizándose la misma por concierto directo con la Casa «Sánchez Quiñones, S. L.», de acuerdo con el apartado segundo, del mencionado artículo, de la citada disposición, por un importe total de un millón setenta y dos mil pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SITUACIONES

✓ A petición del interesado, cesa en la situación de «Supernumerario», volviendo a la de «Actividad», el Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José María García Echevarría, quedando en la de «Disponible» en la Región Aérea Central.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

✓ La Orden de fecha 24 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24), por la que se clasifica en el Grupo B) al Teniente del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Emilio Bernárdez Villanueva, del Aeropuerto de Vigo, se rectifica en el sentido de que la fecha de su clasifica-

ción en el indicado Grupo es la de 3 del presente mes de marzo.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

RETIROS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 27 del presente mes, pasa a situación de «Retirado» el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Francisco Eiriz Sáenz de Tejada, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez Aguado al Teniente Ayudante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco López Pérez, del Ala núm. 5.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y distintos Cuerpos de este Ejército, cuyos nombres figuran a continuación, se les conceden los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se les señala.

Arma de Aviación.

Teniente Coronel (S. T.) don Angel Moreno Mestre, del Patronato de Casas del Aire, nueve trienios (9),

por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Comandante (S. T.) don Alfredo Martínez Martínez, de la Dirección General de Personal, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Comandante (S. T.) don Antonio Vidal Ribas y Torres, Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General don Angel Salas Larrazábal, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Comandante (S. T.) don Félix Chico Jiménez, de la Dirección General de Personal, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Comandante (S. T.) don Lorenzo Rubio Cortés, de la Dirección General de Personal, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Escala Complementaria de la Antigua Arma de Aviación.

Comandante don Vidal Martín Vázquez, de la Dirección General de Personal, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Escala Auxiliar de Mantenimiento de Avión y Electrónica.

Teniente don José Antonio López Gómez, de la Escuela de Reactores, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Escala Auxiliar de Tropas y Servicios.

Teniente don Teodoro Paredes López, del Gobierno y Escuadrón de Servicios del Ministerio, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Fernando Cano Rivas, de la Agrupación de Tropas número 3, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Constantino Núñez García, de la Escuela de Transmisiones, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Santiago Serrano

García, de la Escuela de Especialistas de León, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Antonio Lamata Zabalá, de la Escuela de Reactores, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Antonio Valenzuela Martínez, del Gobierno y Escuadrón de Servicios del Ministerio, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Gonzalo Gutiérrez Sánchez, de la Escuela Básica de Pilotos, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Teniente don Nicolás Artabe Mariño, del Ala núm. 36, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Cuerpo de Intendencia.

Comandante don José Gallego Hernández, de los Servicios de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cuerpo de Sanidad.

Comandante Médico don José Martínez Pavón, de la Base Aérea de Cuatro Vientos, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.

Comandante Auxiliar don Francisco Domene Martín, de la Región Aérea del Estrecho, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Comandante Auxiliar don Eduardo Gorostiaga Portilla, de la Dirección General de Personal, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Teniente Auxiliar don Manuel Sousa Téllez, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Complemento.

Teniente don Francisco Valenzuela Extremera, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles de la Zona Aérea de Canarias, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Teniente don Nazario Sánchez Gajate, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles de la Región Aérea Pirenaica, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

DESTINOS

Pasan destinados al Grupo de Escuelas de Matacán los Cabos primeros Alumnos Pilotos de Complemento que a continuación se relacionan, causando baja en la de Reactores, en la que se encuentran en virtud de lo dispuesto por Orden de 30 de diciembre de 1963 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 157).

Francisco J. Badolato Molas.
Santos Vega Palomedeo.
Luis Vila Saborido.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

Pasan destinados al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como Guardias de segunda de Infantería, el Cabo primero, los Cabos y el Soldado, de este Ejército, que a continuación se relacionan:

De la Región Aérea Central:

Cabo primero José Talaván Gómez.

Cabo Julián González Mateos.
Cabo Diego García Flete.

Soldado Juan de la Cruz Moreno Esteban.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Retirado» al Brigada Armero Artificiero don Juan Antonio Haces Gómez, de la Escuela de Reactores, pasando a

formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Región Aérea de Levante. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

BAJAS

A petición del interesado, se concede la rescisión de su compromiso al Cabo primero Enfermero Auxiliar de Sanidad Luis Vázquez Montero, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial, pasando a situación de «Licenciado» y a formar parte de la Escala de Complemento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 14 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8).

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

LICENCIAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), he tenido a bien conceder licencia de seis meses, por asuntos propios, a disfrutar en Inglaterra, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Manuel Núñez Area.

Madrid, 25 de marzo de 1964.

LACALLE

SUELDO DE BRIGADA

Por reunir las condiciones de tiempo de servicio establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1953 («B. O. del Estado» núm. 358), y por aplicación de la misma, se les concede el sueldo de Brigada a los Sargentos que a continuación se indican, a partir de la fecha que se les señala.

Arma de Aviación.

Sargento primero don Pedro Ruiz Vera, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento don Cristóbal Medina Trigo, de la Dirección General de

Personal, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Sargento primero don Rafael Naranjo Martín, del Estado Mayor, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Complemento.

Sargento (hoy Brigada) don Manuel Caballero Quintano, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea del Atlántico, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones de tiempo de servicios y años de empleo que se determinan en el artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el sueldo de Sargento, desde la fecha que se indica, a cada uno de los Cabos primeros, cuyos nombres figuran a continuación, percibiendo además aquellos que les corresponda, los emolumentos que se determinan en la Orden de 12 de marzo de 1955 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33).

Arma de Aviación.

Cabo primero (S. T.) Antonio Bilbao Moreno, del Escuadrón de Servicios de este Ministerio, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cabo primero (S. T.) José Ferrón González, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cabo primero (S. T.) Toribio Ortiz Ibarburen, de la Agrupación de Tropas núm. 2, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cabo primero (S. T.) Juan Marcos González, del Ala núm. 37, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Cabo primero (S. T.) Antonio de la Rosa Valle, de la Agrupación de Tropas núm. 1, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Cabo primero (S. T.) Cecilio Jiménez García, del Grupo Central de Automóviles, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Cabo primero (S. T.) José Fernández Medina, de la Escuela de

Reactores, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Cabo primero (S. T.) Arsenio Lozano Olivares, del Primer Grupo de Transmisiones, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Cabo primero (S. T.) Amancio González Carpeño, de la Escuela de Transmisiones, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Cabo primero Vicente Berenguer Llorca, de la Agrupación de Tropas núm. 2, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Músicos.

Cabo primero (Músico de tercera) José Tur Riera, de la Agrupación de Tropas núm. 1, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Escribientes.

Cabo primero Eduardo Ortuño Flores, del Escuadrón de Servicios de este Ministerio, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

PERSONAL CIVIL

ASCENSOS

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacante, se asciende a las categorías que se citan al personal de la Escala de Auxiliares Administrativos que a continuación se relaciona.

A Auxiliar Mayor de primera clase don Alberto Bailón Gayo, con el sueldo anual de 20.520 pesetas.

A Auxiliar Mayor de segunda clase don Cristóbal Cebrián Tejado, con el sueldo anual de 18.240 pesetas. Se le confirma en su actual situación de excedencia voluntaria.

A Auxiliar Mayor de segunda clase don Jesús Bleda González, con el sueldo anual de 18.240 pesetas.

A Auxiliar Mayor de tercera clase doña María Consuelo Soler Aracil, con el sueldo anual de 15.720 pesetas.

A Auxiliar de primera clase doña María Teresa Sicluna Rodríguez, con el sueldo anual de 13.320 pesetas. Se le confirma en su actual situación de excedencia forzosa.

A Auxiliar de primera clase doña Elena Balader Bru, con el sueldo anual de 13.320 pesetas.

Estos ascensos se entenderán conferidos a todos los efectos con antigüedad de 14 del mes actual.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacante, se asciende a las categorías que se citan al personal de la Escala de Traductores que a continuación se relaciona:

A Traductor de primera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, don Julio López Morales.

A Traductor de segunda clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, don Alfredo López Lacalle.

A Traductor de tercera clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, don Manuel Gutiérrez Carrizo.

A Traductor de cuarta clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, don José Luis Álvarez Fernández.

Estos ascensos se entenderán conferidos a todos los efectos con antigüedad de 11 de los corrientes.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

LACALLE

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 16 de abril próximo, a las diez horas, y comprende maquinaria de obras: tractores, apisonadoras, excavadoras, hormigoneras, etc.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque de la Jefatura de Obras de Aeropuertos, en Barajas, y en esta Delegación.

El material se encuentra expuesto en el citado Parque de Obras, Rejas-Barajas (entrada, desviación Km. 14,800 carretera Madrid-Barcelona), y podrá ser examinado en días laborables, de las ocho a las catorce horas, facilitándose en esta Delegación croquis del itinerario para acceso al repetido Parque.

Cuatro Vientos, 25 de marzo de 1964.—El Capitán Secretario, *Eduardo Bryant Alba*.